

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

Puerto Caldera, 28 noviembre, 2022
CR-INCOP-AI-2022-391

Señores
Miembros de Junta Directiva
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Asunto: Resultados seguimiento de
recomendaciones de Auditoría Interna, corte
octubre 2022

Estimados señores:

De acuerdo con nuestro Plan Anual de Trabajo 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo No. 22 inciso g), de la Ley General de Control Interno (8292), me permito referirme al resultado obtenido producto del *“Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, Auditorías Externas y disposiciones de Contraloría General de la República; lo anterior para el período comprendido entre el 01/04/2022 hasta 31/10/2022, extendiéndose en los casos que resultó necesario.*

Seguidamente se adjunta copia del informe con el resultado del seguimiento.

Atentamente,

Lcda. Ana Betancourt Pacheco
Encargada de Auditoría Interna

Anexo: Lo indicado.

02/PF-SS-RI

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco



INFORME No. CR-INCOP-AI-I-2022-013

AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

**INFORME DE RESULTADOS SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA
INTERNA CORTE AL 31/10/2022**

NOVIEMBRE 2022

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA CORTE 31/10/2022

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Trabajo 2022, se procedió a verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna aceptadas y ordenadas por la Administración Activa cuyo plazo de cumplimiento se enmarcará al 31/10/2022

En este sentido interesa indicar que de un total de 57 recomendaciones de auditoría interna se dio seguimiento a 34 de ellas cuyo plazo de cumplimiento se estableció dentro del corte objeto de estudio; estas últimas recomendaciones fueron emitidas en informes de períodos que va desde 2018 al 2022.

También se informa es este documento el estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas por firmas de auditorías externas que se mantienen en proceso de cumplimiento por parte de la administración.

Por otra parte, se dio seguimiento a once disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en informe de Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las concesiones de Puerto Caldera; cabe mencionar que dicho Órgano Contralor implementó un sistema denominado "Sistema de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría", el cual se encuentra a disposición de los usuarios de las instituciones públicas para su consulta, en la página web de este Órgano Contralor.

Seguidamente se presenta el resumen de los resultados obtenidos

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

El presente estudio se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2022 y en atención a lo dispuesto en el artículo No. 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292¹ y la norma 2.11 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público², así como la norma 206³ de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

1.2 Objetivo

Evaluar el estado de cumplimiento, por parte de la Administración Activa, de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna con corte de cumplimiento 31/10/2022, además, informar el estado de las recomendaciones externas y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

1.3 Alcance

El estudio de seguimiento comprendió la verificación y valoración de las acciones comunicadas y llevadas a cabo por la administración para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna con corte al 31/10/2022, ampliándose en los casos que resultara necesario,

¹ Del 4 de setiembre 2002.

² 2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados. El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. /...

³ 206. Seguimiento. /01. Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas. /02. /.../ Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional. /03. La organización de auditoría del sector público, de conformidad con el marco legal que la regula, debe establecer con claridad las acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones emitidas sean incumplidas injustificadamente por la entidad auditada.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

así como recomendaciones externas y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

II. RESULTADOS

La finalidad del seguimiento implementado por la Auditoría Interna es determinar si se han cumplido razonablemente las recomendaciones producto de aquellos informes en los cuales ha arrojado información sobre áreas de oportunidad susceptibles de mejora, con el afán de fortalecer el sistema de control interno institucional.

Luego de la verificación de los plazos para el cumplimiento en este seguimiento se hace referencia a 34 recomendaciones de auditoría de las cuales (1) de ellas emitidas en el período 2018 corresponde al Estudio de Carácter Especial sobre los Resultados de las Gestiones llevadas por el INCOP entorno al Fideicomiso INCOP- ICT-BNCR, trece (13) corresponden al período 2019 emitidas en Evaluación acerca de Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Tecnología de Información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del INCOP y con vulnerabilidades lógicas, Informe Estudio de Carácter Especial sobre la Terminal Portuaria de Golfito, Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Tecnología de Información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del INCOP y con vulnerabilidades físicas,

Del año 2020 cinco (5) “Estudio Especial sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información en los sistemas: Facturación-Webtran-SIAF en los servicios portuarios del INCOP, Estudio de carácter especial sobre la Gestión realizada por la Institución para el cumplimiento de las recomendaciones de entes externos para la certificación del Puerto de Puntarenas”.

También del año 2021 se dio seguimiento a seis (6) recomendaciones de los estudios siguientes: *Estudio Especial sobre la unidad de Archivo Central: conservación de documentos, selección y eliminación de documentos – periodo 2020. Estudio de carácter especial sobre la Unidad de Planificación, concerniente al proceso de planificación institucional de corto plazo; además diez (9) recomendaciones del período 2022 emitidas en el Informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la administración de la cartera de proyectos de TI, Estudio de carácter especial acerca del proceso de gestión de la Tesorería Institucional, Estudio de seguimiento de recomendaciones corte Junio 2022, Estudio de auditoría de carácter especial, sobre los libros de acta de los órganos colegiados del Incop y Estudio Especial sobre la eficacia del cumplimiento de Plan Estratégico Institucional 2019-2022; lo anterior se ilustra en los cuadros siguientes.*

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

Seguidamente se muestra un cuadro con detalle de las recomendaciones formuladas en los informes que líneas atrás se señalaron.

CUADRO No. 1
 INFORMES CON RECOMENDACIONES OBJETO DE SEGUIMIENTO

INFORME	DENOMINADO	AÑO	RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO
CR-INCOP-AI-2018-140 (CR-INCOP-AI-IEE-001)	Auditoría de Carácter Especial sobre los Resultados de las Gestiones llevadas por el INCOP entorno al Fideicomiso INCOP- ICT-BNCR	2018	1
CR-INCOP-AI-2019-0215 CR-INCOP-AI-I-2019-006	Evaluación acerca de auditoría de carácter especial sobre la gestión de la unidad tecnología de información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del INCOP y con vulnerabilidades lógicas	2019	9
CR-INCOP-AI-2019-214 CR-INCOP-AI-I-2019-007	Informe Estudio de Carácter Especial sobre la Terminal Portuaria de Golfito	2019	1
CR-INCOP-AI-2019-246 CR-INCOP-AI-I-2019-008	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la unidad tecnología de información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del INCOP y con vulnerabilidades físicas	2019	3
CR-INCOP-AI-2020-432 CR-INCOP-AI-I-2020-014	Estudio Especial sobre la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información en los sistemas: Facturación-Webtran-SIAF en los servicios portuarios del INCOP	2020	4
CR-INCOP-AI-2020-435 CR-INCOP-AI-I-2020-015	Estudio de carácter especial sobre la Gestión realizada por la Institución para el cumplimiento de las recomendaciones de entes externos para la certificación del Puerto de Puntarenas"	2020	1

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

CR-INCOP-AI-2021-241 CR-INCOP-AI-I-2021-008	Estudio especial sobre la Unidad de Archivo Central: conservación de documentos, selección y eliminación de documentos – período 2020	2021	1
CR-INCOP-AI-2021-402 CR-INCOP-AI-I-2021-012	Estudio especial sobre la Unidad de Planificación, concerniente al proceso de planificación institucional de corto plazo.	2021	5
CR-INCOP-AI-2022-084 CR-INCOP-AI-I-2022-002	Informe sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la administración de la cartera de proyectos de TI".	2022	3
CR-INCOP-AI-2022-236 CR-INCOP-AI-I-2022-007	Estudio de Auditoría de Carácter Especial, acerca del Proceso de Gestión de la Tesorería Institucional.	2022	1
CR-INCOP-AI-2022-239 CR-INCOP-AI-I-2022-009	Informe de resultados seguimiento recomendaciones de Auditoría Interna corte al 30/06/2022	2022	2
CR-INCOP-AI-2022-263 CR-INCOP-AI-I-2022-010	Estudio de Auditoría de carácter especial, sobre los libros de acta de los órganos colegiados del Incop	2022	2
CR-INCOP-AI-2022-305 CR-INCOP-AI-2022-306 CR-INCOP-AI-I-2022-011	Estudio especial sobre la eficacia del cumplimiento de Plan Estratégico Institucional 2019-2022.	2022	1
TOTAL RECOMENDACIONES SUJETAS A SEGUIMIENTO			34

Fuente: Elaboración propia información archivo gestión Auditoría Interna.

2.1.- Estado de implementación de las recomendaciones

De acuerdo con la valoración efectuada a la información suministrada por la administración, los resultados obtenidos reflejan que siete (7) recomendaciones se encuentran en estado terminadas, veintiséis (25) se consideran fuera de plazo y dos (2) en proceso.

Hay que mencionar que las recomendaciones del período 2019 todavía no ha sido posible validarse por terminada esto debido a que lo informado por la administración no permite dar ese estado, lo

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

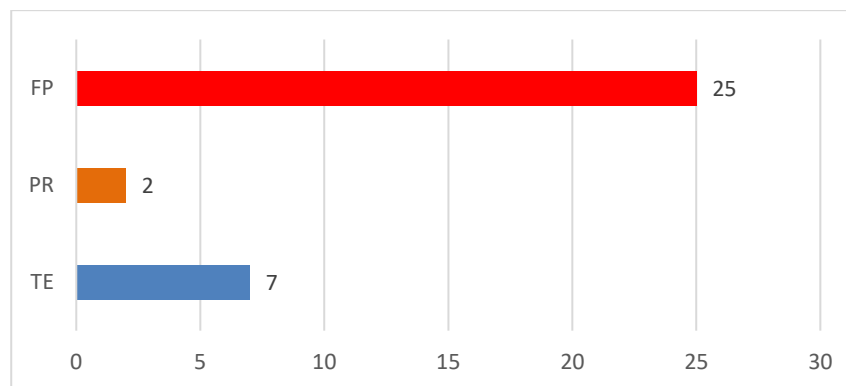
No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

anterior pese al tiempo transcurrido y de otorgarse prórrogas con el fin de poder finalizar las actividades que se informó tener en proceso. (Ver Anexo)

En el siguiente gráfico se representa el estado de cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento.

GRAFICO No. 1
ESTADO RECOMENDACIONES AUDITORÍA INTERNA



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por administración.

De la gráfica anterior se tiene que de las recomendaciones objeto de seguimiento se cumplió un 21% de ellas, siendo que un 74% no fue posible su implementación adecuadamente y un 6% se considera en proceso. Se debe recordar que se mantiene una cantidad importante de recomendaciones que su plazo no ha vencido, por lo que se insta a cumplirlas en los plazos establecidos.

Una vez más se reitera que el porcentaje de cumplimiento no resulta satisfactorio considerando que se mantiene una cantidad importante de recomendaciones de períodos anteriores que todavía no se ha logrado implementar y estas no podrían lograr su cometido en la estructura de control interno si las mismas no se llevan a cabo.

Importante continuar redoblando esfuerzos en pro de crear conciencia en la Administración sobre la importancia de implementar las recomendaciones y de las responsabilidades que la normativa⁴

⁴ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público 206: Seguimiento/02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

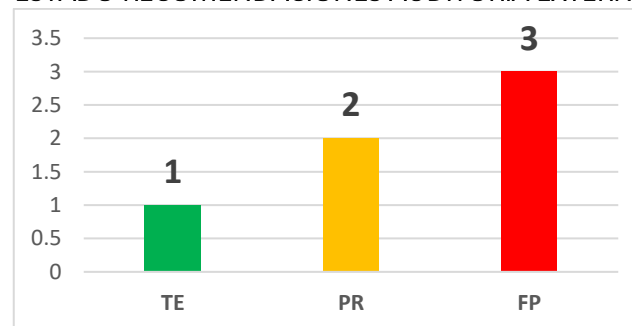
vigente le confiere a los jefes en este proceso, los resultados han sido muy débiles a nivel institucional.

2.2 Seguimiento recomendaciones Auditorías Externas

En este sentido se tuvo a la vista la Carta de Gerencia CG-2-2021 de fecha 28/02/2021 de la firma externa Consorcio EMD sobre la auditoría externa correspondiente al período 2021. A pesar de no determinarse situaciones que informar, en su anexo realizó un seguimiento a otros hallazgos emitidos por el Despacho Carvajal y Colegiado en las Cartas de Gerencia CG-1-2020 y CG-1-2021, donde se menciona que el hallazgo Partidas pendientes conciliatorias con una antigüedad superior a los seis meses, se mantiene pendiente, y cuenta obras en proceso no presenta registros contables desde períodos anteriores, se considera en proceso, (caso de la contabilidad de costos) el hallazgo incumplimiento con periodicidad de revaluación de activos fue corregido. De lo anterior se puede decir que una recomendación se encuentra terminada, dos en proceso y tres pendientes.

En anexo II se detalla estado.

GRAFICO No. 2
ESTADO RECOMENDACIONES AUDITORIA EXTERNA



Fuente: CG-2-2021 de fecha 28/02/2021 Consorcio EMD

2.3 Seguimiento disposiciones Contraloría General de la República

En este sentido, es de conocimiento que la Contraloría General de la República mediante informe DFOE-CIU-IF-00008-2021 "Informe de Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las concesiones de Puerto Caldera", emitió un total de 11 disposiciones. De

deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento." (El subrayado no es del original).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

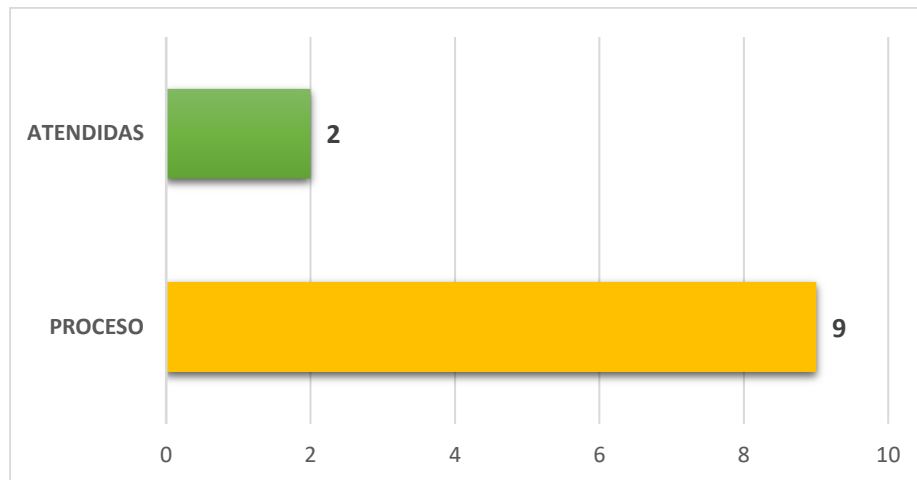
No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

acuerdo con la información extraída del sistema denominado “Sistema de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría”, el cual se encuentra a disposición de los usuarios de las instituciones públicas para su consulta, en la página web de dicho Órgano Contralor, se observaron dos (2)⁵ de ellas atendidas el resto (9) todavía se mantienen en proceso, algunas de éstas objeto de prórrogas producto de las peticiones planteadas por la propia administración.

En la gráfica siguiente se ilustra el estado de dichas disposiciones.

GRAFICO No. 3
ESTADO DISPOSICIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ESTUDIO
DFOE-CIU-IF-00008-2021⁶



Fuente: Página web CGR

Importante mencionar que las disposiciones aquí comentadas se emitieron hace un año (26/11/2021) sin embargo, el porcentaje de cumplimiento a esta fecha apenas logra alcanzar un 18%, todavía queda por cumplir un 82% de ellas.

Este seguimiento de disposiciones se realiza de acuerdo con los estados que el mismo Órgano Contralor le establece a cada una de sus disposiciones, se reitera la responsabilidad de toda la administración en cuanto al cumplimiento de cada uno de los aspectos señalados en las disposiciones de comentario las cuales guardan relación con temas de relevancia dentro del quehacer institucional, cuyo fin es alcanzar el fortalecimiento de la gestión, del sistema de control

⁵ Disposición 4.8 y 4.11

⁶ Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las Concesiones de Puerto Caldera.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 9271-025174075372

Ana I. Betancourt Pacheco

interno de manera tal que se impacte positivamente en el servicio público que brinda la institución a terceros.

CONCLUSIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio logró alcanzar un 21% recomendaciones terminadas, un 6% se considera en proceso y no fue posible determinar la implementación de 74% (fuera de plazo). La situación anterior continúa preocupando debido a que las debilidades detectadas en cada una de estas recomendaciones no han sido solventadas, lo cual podría derivar en la materialización de riesgos identificados que repercutan de manera negativa en el accionar administrativo.

Es importante redoblar esfuerzos pues persisten debilidades en materia de seguimiento de recomendaciones, resultando conveniente promover una gestión oportuna y reduciendo las solicitudes de prórroga por parte de los titulares subordinados para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

También es de interés recordar que la Auditoría Interna promueve una gestión oportuna, tomando en consideración los recursos con que cuenta, orientada al mejoramiento continuo, en cumplimiento de las competencias que le confiere la Ley General de Control Interno, con el fin de validar y mejorar las actividades de la Administración Activa para el logro de los objetivos estratégicos y operativos institucionales y proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de la actuación de ésta.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en las facultades conferidas por la Ley General de Control Interno a la Auditoría Interna se solicita girar instrucciones a los titulares subordinados responsables de las recomendaciones pendientes y en proceso de implementación, para que se atienda cada una. Para estos efectos deberán remitir cronograma con los responsables, plazos propuestos en que se tendrán por terminadas dichas recomendaciones.

Además, continuar con las actividades para atender las disposiciones del Órgano Contralor que se encuentran en proceso por parte de las unidades responsables en los plazos establecidos.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 9271-025174075372
Ana I. Betancourt Pacheco

Cordialmente

Lcda. Ana Betancourt Pacheco
Encargada Auditoría Interna

AI-02/PF-SS-RI